

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN 000058 DE 2012

(27 JUN. 2012)

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la ruta Bucaramanga – Cimitarra"

LA DIRECTORA TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN
SANTANDER

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, los Decretos 171 de 2.001, 087 del 2.011 y

CONSIDERANDO:

Que el carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público, implica la prelación del interés general sobre el particular, especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios.

Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley No. 336 de 1996, el permiso para la prestación del servicio público de transporte es revocable e intransferible, y obliga a su beneficiario a cumplir lo autorizado bajo las condiciones en él establecidas.

Que el artículo 25 del Decreto No. 171 de 2001, determinó que será el Ministerio de Transporte el encargado de determinar las necesidades y demandas insatisfechas de movilización, como de implementar las medidas conducentes para su satisfacción.

Que el artículo 37 del mismo Decreto, estableció que las empresas de transporte que tengan autorizada una ruta en origen – destino, podrán solicitar conjuntamente la modificación, incremento o disminución de sus horarios.

Que igualmente y dentro de los aspectos generales para la reestructuración de horarios trazados por el Decreto antes citado, el artículo 37 indica que la distribución de los horarios, que bajo ninguna circunstancia implica incremento de las capacidades transportadoras de las empresas, debe garantizar que la demanda será suficiente y debidamente atendida y que la calidad del servicio no se verá desmejorada.

Que revisados los antecedentes administrativos se encontró las empresas Cooperativa de Transportadores del Medio Magdalena Ltda. COOTRANSMAGDALENA", Cooperativa Santandereana de Transportadores COPETRAN LTDA, y Cooperativa de Taxistas y Transportadores Unidos Ltda. COTAXI LTDA, se encuentran autorizadas para prestar el servicio público de transporte de pasajeros por carretera en la ruta Bucaramanga – Cimitarra, así

FR/ls

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la ruta Bucaramanga – Cimitarra"

EMPRESA COPETTRAN LTDA

RUTA	Bucaramanga – Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Campo capote – Putana - Lizama
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: Bus ; nivel de Servicio corriente ; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	03:00
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	06:00

RUTA	Bucaramanga – Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Campo capote – Putana - Lizama
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: Bus ; nivel de Servicio lujo ; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	05:00
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	07:00

RUTA	Bucaramanga – Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Lizama – Puerto Araujo
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: microbús; nivel de Servicio corriente ; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	06:00 14:00
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	05:00 14:00

EMPRESA COOTRANSMAGDALENA

RUTA	Bucaramanga – Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Lizama – Campo Capote
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: Bus ; nivel de Servicio Lujo ; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	04:30 14:30
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	04:00 15:00

ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Barrancabermeja
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: Bus ; nivel de Servicio Lujo ; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	14:45
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	04:00

J2/6

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la ruta Bucaramanga – Cimitarra"

EMPRESA COTAXI LTDA

RUTA	Bucaramanga – Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Lizama – Puerto Araujo
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: microbús; nivel de Servicio corriente; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	09:00 16:00
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	11:00 16:00

Que los Representantes Legales de las empresas COPETRAN LTDA, COOTRANSMAGDALENA LTDA Y COTAXI LTDA" mediante Radicados No. 2010468002064-2, acogiéndose a los establecido en el Artículo 37 del Decreto 171 de 2001, solicitaron de manera conjunta a través de acta la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera de la Ruta Bucaramanga- Cimitarra, con las siguientes características del servicio:

EMPRESA COPETRAN LTDA

RUTA	Bucaramanga – Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Campo capote – Putana - Lizama
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: Bus ; nivel de Servicio corriente ; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	04:00 17:30
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	03:30 17:30

RUTA	Bucaramanga – Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Campo capote – Putana - Lizama
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: Microbús; nivel de Servicio lujo; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	10:00 13:00 16:00
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	10:00 13:00 16:00

EMPRESA COOTRANSMAGDALENA

RUTA	Bucaramanga – Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Barrancabermeja
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: Buseta ; nivel de Servicio corriente; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	04:15 14:45
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	04:30 15:00

J 3/6

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la ruta Bucaramanga – Cimitarra"

ORIGEN Bucaramanga
 DESTINO Cimitarra
 VIA Lizama - Campo Capote
 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO Clase de Vehículo: Buseta; nivel de Servicio corriente; Frecuencia Diaria
 HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN 08:15 12:00
 HORARIOS SALIENDO DE DESTINO 04:00 14:00

EMPRESA COTAXI LTDA

RUTA Bucaramanga – Cimitarra
 ORIGEN Bucaramanga
 DESTINO Cimitarra
 VIA Lizama – Puerto Araujo
 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO Clase de Vehículo: automóvil; nivel de Servicio corriente; Frecuencia Diaria
 HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN 04:45 09:30 16:30
 HORARIOS SALIENDO DE DESTINO 04:45 09:30 16:30

Que la Dirección Territorial verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto No. 171 de 2001, la Resolución No. 000980 de 2010, la Resolución No. 000995 de 2009, la Resolución No. 007147 de 2001 y la Resolución No. 0003202 de 1999, y evaluó las necesidades de movilización de los usuarios en los horarios solicitados para estas rutas.

Que la evaluación contenida en el Estudio Técnico No. 57 de 2012, a los Estudios presentados por los Representantes Legales de las Empresas COPETRAN LTDA, COTRANSMAGDALENA LTDA Y COTAXI LTDA, mediante la verificación de Requisitos y el Análisis Técnico de Oferta y Demanda, determinó que las empresas solicitantes dieron cumplimiento a lo señalado en las normas citadas arriba, y conjuntamente, encontró:

EMPRESAS	CLASE DE VEHICULO AUTORIZADO	DEMANDA ESTUDIOS (PASAJEROS RUTA)
COPETRAN	Bus	45
	Bus lujo	
	Microbús	38
COTRANSMAGDALENA	Bus lujo	73
COTAXI LTDA	Microbús	20
		176

Que conforme a las Resoluciones Nos. 000980 de 2010 y 000995 de 2009, que determinan como base para la reestructuración de horarios dentro de las rutas autorizadas un estudio de oferta y demanda y con el Manual adoptado con la Resolución No. 0003202 de 1999 que establece el procedimiento para recopilar la información de campo, obtenida a través de aforos y encuestas, que permita cuantificar la oferta y la demanda de transporte público intermunicipal, determinando origen – destino y preferencias de los usuarios, es necesario reestructurar los horarios en la ruta Bucaramanga – Cimitarra, autorizada a las empresas COPETRAN LTDA, COTRANSMAGDALENA LTDA Y COTAXI LTDA, a fin de satisfacer las necesidades de movilización que arrojó el citado estudio.

4/10

RESOLUCION No. 100058

DE

27 JUN 2012

Página 5 de 6

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la ruta Bucaramanga - Cimitarra"

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la Reestructuración de Horarios en la operación y prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera de la ruta Bucaramanga - Cimitarra, las cuales deberán ser prestadas de la siguiente forma por las empresas de transporte COPETRA LTDA, COOTRANSMAGDALENA LTDA y COTAXI LTDA.

EMPRESA COPETRA LTDA

RUTA	Bucaramanga - Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Campo capote - Putana - Lizama
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: Bus ; nivel de Servicio corriente ; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	04:00 17:30
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	03:30 17:30

RUTA	Bucaramanga - Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Campo capote - Putana - Lizama
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: Microbús; nivel de Servicio lujo; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	10:00 13:00 16:00
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	10:00 13:00 16:00

EMPRESA COOTRANSMAGDALENA

RUTA	Bucaramanga - Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Barrancabermeja
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: Buseta ; nivel de Servicio corriente; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	04:15 14:45
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	04:30 15:00

ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Lizama - Campo Capote
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: Buseta; nivel de Servicio corriente; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	08:15 12:00
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	04:00 14:00

"Por la cual se Autoriza la Reestructuración de Horarios en la Operación y Prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en la ruta Bucaramanga – Cimitarra"

EMPRESA COTAXI LTDA

RUTA	Bucaramanga – Cimitarra
ORIGEN	Bucaramanga
DESTINO	Cimitarra
VIA	Lizama – Puerto Araujo
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Clase de Vehículo: automóvil; nivel de Servicio corriente; Frecuencia Diaria
HORARIOS SALIENDO DE ORIGEN	04:45 09:30 16:30
HORARIOS SALIENDO DE DESTINO	04:45 09:30 16:30

ARTÍCULO SEGUNDO.- El término de duración de la presente reestructuración será de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente decisión, a través de los Representantes Legales, de las empresas COPETRAN LTDA, COOTRANSMAGDALENA LTDA Y COTAXI LTDA" con observancia estricta de lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Las Autoridades de Transporte y Tránsito serán las encargadas de velar por el cumplimiento de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente actuación Administrativa proceden los recursos de reposición ante esta Dirección Territorial y apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito por la vía gubernativa dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Handwritten initials/signature

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Floridablanca, a los

27 JUN. 2012

Handwritten signature
LUZ ALBA CHAVES BALLESTEROS
Directora Territorial Santander

Proyectó y Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha de elaboración:

Sandra Gómez Guevara/ Sonia Inés Hernández
Sandra J. Gómez
Luz Alba Chaves Ballesteros
27/06/2012